



NOTIFICA DECRETO ALCALDICIO
RESOLUTORIO DISTRIBUIDORA Y
COMERCIALIZADORA TENTEN VILU SPA
POR OC N° 5060-99-SE24.

DECRETO: N° 323 /
TEMUCO, 17 JUN. 2024

VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. Lo dispuesto en el Reglamento 79 Ter de la Ley 19.886, respecto del incumplimiento por parte de los proveedores de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato.
3. El Certificado de Disconformidad, de fecha 13 de mayo de 2024, que aplica multa a proveedor Distribuidora y Comercializadora TENTEN VILU SPA.
4. Notificación del incumplimiento al Proveedor Distribuidora y Comercializadora TENTEN VILU SPA. por atraso en el plazo de entrega de los bienes de fecha 16 de mayo de 2024.
5. Los Descargos presentados por el proveedor Distribuidora y Comercializadora TENTEN VILU SPA. con fecha 22 de mayo de 2024.
6. El Ord. N°35 de fecha 24 de mayo de 2024, de Asesor Jurídico del Departamento de Educación.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, lo expresado por el Asesor Jurídico del Departamento de Educación Abogado don Marcelo Sáez Martínez en el ordinario citado en el punto número 6 de los Vistos, que recomienda acoger en su totalidad los Descargos presentados por el Proveedor.

DECRETO:

1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acéptense los descargos presentados por el Proveedor Distribuidora y Comercializadora TENTEN VILU SPA. y déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante Certificado de Disconformidad emitido por el Directora de la Escuela Mañío Chico con fecha 13 de mayo de 2024.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección El Ventisquero 02703, Temuco, Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MSM/PDP/MMO/enb

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educación
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- **Secretario Municipal (Notificar)**
- IDOC: 2939567



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

